

ATENCIÓN ON LINE. COVID- 19.

Normas de Procedimiento

Para realizar la atención on line a nuestros socios usted deberá:

1. **Leer los términos y condiciones adjuntos.o**
2. **Enviar la aceptación a la siguiente dirección de correo electrónico: altadeprestador@osde.com.ar, indicando en el asunto: **Atención on line**, y en el cuerpo del mail: **“Acepto Términos y Condiciones”**. **Cuit/ CUIL Nombre y Apellido del Profesional.****
3. **Es responsabilidad del prestador, informar al socio acerca de los Términos y condiciones**
4. Le recordamos la importancia del uso de la **credencial digital**, para ello adjuntamos el siguiente link que podrá ofrecer al Socio para descargar la credencial digital de OSDE en el momento de la atención.

[Cómo bajar la CREDENCIAL DIGITAL](#)

Buscar en la tienda de aplicaciones “Credencial digital OSDE”



5. En el caso de tener que indicar algún medicamento, podrá hacerlo a través de canales electrónicos como E-mail o el WhatsApp con una foto de la receta, que sea legible y en la que figuren los datos habituales. En una comunicación previa hemos informado a nuestros socios y a las farmacias contratadas como proceder para realizar la compra con esta modalidad.
6. Esta prestación podrá ser facturada en los planes que el prestador actualmente tiene contratados.